



Resolución de Dirección **224 / 2025 - TAR -UNSa**

Autoriza el llamado a Contratación Directa para la compra de indumentaria para el personal de servicios generales y comedor universitario- Expte. N° 90/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
24/04/2025

VISTO

Las presentes actuaciones que refieren a la Contratación Directa N° 12/2025; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento trata de la contratación de la provisión de indumentaria para el personal de servicios generales y comedor universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad .

Que conforme al Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de abril de 2025. que obra en el presente expediente, se recibió una única oferta.

Que la firma "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S." cotiza todos los ítems.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, al evaluar dicha oferta, determina que el calzado marca OMBÚ no cumple con las características solicitadas.

Que mediante RD 218/2025-TAR-UNSa se adjudica a la firma JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S. los ítems 1, 2, 3, 4 y 5

Que corresponde realizar un nuevo llamado, según 25°, inciso d)- apartado 4 del Decreto N° 1023/2001.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 16/25, en el marco del Artículo 2° - inc. a) del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la contratación de la provisión de indumentaria para el personal de servicios generales y comedor universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 63 a 64 del presente Expediente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día VIERNES 16 de Mayo de 2.025 a horas 10:00 en oficinas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese.-


E.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.